

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] funcionario de la CARM e Inspector Acreditado del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha personado el día diecisiete de junio de 2009 en el HOSPITAL "VIRGEN DE LA ARRIXACA", sito en [REDACTED] El Palmar, Murcia.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a Radioterapia cuya autorización de modificación MO-10 fue concedida por la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad Autónoma de Murcia con fecha 6 de mayo de 2009.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Jefe de Servicio de Radiofísica y por D. [REDACTED] Jefe del Servicio de Radioterapia, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad y Protección Radiológica.

Que la representación del titular de la instalación fue advertida previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

OBSERVACIONES

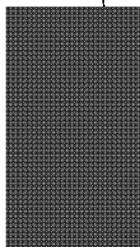
UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS

- La Instalación consta de tres aceleradores lineales de electrones, uno de ellos a la espera de Notificación, equipo de alta tasa y diversas fuentes de implantación. _____





- El acelerador [REDACTED] modelo [REDACTED] fue desmontado y retirado por gestor autorizado, quedando varias piezas activadas en el Almacén de residuos radiactivos que posee el titular en la instalación IRA/0443. _____
- Exhiben partes de mantenimiento y reparación de los tres aceleradores, cuando se han sustituido elementos que afectan a la cadena dosimétrica, así se hizo constar en los mismos. El servicio de protección radiológica, tras recibir la máquina reparada, procedió a efectuar la verificaciones pertinentes para el correcto y seguro funcionamiento de los aceleradores y exhiben justificación documental de las comprobaciones a la fecha de la Inspección. _____
- El acelerador denominado nº 1, a la espera de Notificación, es un [REDACTED] el acelerador nº2 es un [REDACTED] y el acelerador nº 3 es un modelo [REDACTED] los dos últimos fabricados y efectuado mantenimiento y reparación por la casa [REDACTED] _____
- La Inspección comprobó en los Bunkers 2 y 3, las cámaras de televisión, interfono de pacientes, pulsadores de confirmación para encendido del acelerador, luces de irradiación monitores de radiación, la señalización del bunker, los enclavamientos de seguridad de las puertas de sala de máquinas, el giro adecuado del Gantry y la mesa de tratamientos, los lasers de centrado, el diario de operación y los partes de reparación y de conformidad de la misma de los titulares del acelerador. También se comprobó cuando correspondía la apertura y cierre de la puerta de entrada y enclavamiento del bunker correspondiente. _____
- Los elementos del acelerador nº1 no se encontraban operativos a la fecha de la inspección. _____
- Los enclavamientos de seguridad del acelerador nº2 se encontraban operativos a la fecha de la inspección. _____
- Los enclavamientos de seguridad del acelerador nº3 se encontraban operativos a la fecha de la inspección. _____
- A un lado de un pasillo de las dependencias de radioterapia, se encuentra la habitación de tratamiento de alta tasa, no estando ocupada en el momento de la visita de la Inspección. _____





- Tanto el pasillo por el que se accede a la habitación de tratamiento, como ella mismo, mantienen los dispositivos de seguridad de protección radiológica señalados en el acta anterior. _____

De este modo, comprobada la ausencia de personas ajenas al caso, se podrían comenzar los tratamientos, interrumpiéndose el mismo si alguien extemporáneo atravesara los enclavamientos de seguridad fotoeléctrico del pasillo o de la puerta de entrada a la habitación. Por el extremo final del pasillo el acceso está bloqueado desde el exterior al servicio mediante puerta de solo salida. _____

DOS. NIVELES DE RADIACIÓN

- La tasa de dosis medida en los puestos de control de los aceleradores 2 y 3 fueron respectivamente de 43 nSv/h y 79 nSv/. junto a la puerta de entrada del número 3, la tasa fue de 1,44 µSv/h. _____
- Se verifican los registros dosimétricos de 52 usuarios, al mes de junio de 2009, sin valores significativos., salvo los asignados a cinco usuarios por extravío del dosímetro correspondiente. _____

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- Se disponen de 7 licencias de Supervisor y 16 de Operador que se muestran a la inspección. _____
- La vigilancia médica está realizada por el Servicio de Prevención del Hospital. _____

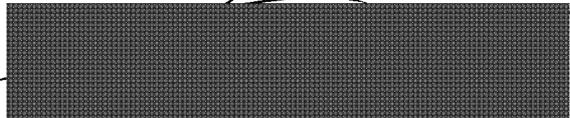
CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Se verificaron los Diarios de operaciones de la instalación, sobre los que se puso el sello de la inspección. _____
- Se dispone de certificados de calibración de monitores de radiación realizados por el _____ estando pendientes de calibración. _____
- Se verificó la emisión del informe anual correspondiente al año 2008. _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Murcia y en la Sede de la Dirección General de Industria, Energía y Minas a 23 de septiembre de 2009.



INSPECTOR ACREDITADO POR EL
C. S. N.

Fdo.: 

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del **HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN D LA ARRIXACA de El Palmar, Murcia** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Conforme.

EL Palmar, 30 septiembre 2009.

Dr. 

Director Gerente. 